

Volumen 12 Número 2

Diciembre 2021

REVISTA DE PSICOLOGÍA

GEPU

ISSN - 2145 - 6569

<https://revistadepsicologiagepu.es.tl>

Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología

Universidad del Valle

Santiago de Cali, Colombia





REVISTA DE PSICOLOGÍA GEPU
Vol. 12 No. 2 – Diciembre de 2021
ISSN 2145-6569



Editor

Andrey Velásquez Fernández
andrey.velasquez@correounivalle.edu.co

COMITÉ EDITORIAL

Cindy Carolina Valencia
Corporación Viviendo

Lina Fernanda Benjumea
Universidad del Valle

Natalia Zapata Posso
Universidad del Valle

María Alejandra Victoria
Estrategia ASES

Dangelly Muñoz
Universidad del Valle

Diego Alejandro López González
UNAD

Natalia Ramírez Moncada
Universidad del Valle

Diana Mildred Rodríguez
Universidad del Valle

Helena Rojas Garzón
Fundación SIDOC

Camila Perea Quiroz
Facultad Socioeconomía

CONSULTORES NACIONALES

Leonel Valencia Legarda
Universidad San Buenaventura

Jorge Alexander Daza
Universidad Católica de Pereira

Andrés de Bedout Hoyos
Universidad San Buenaventura

Ximena Ortega Delgado
Universidad Mariana

Daniel Hurtado Cano
Universidad Manuela Beltrán

CONSULTORES INTERNACIONALES

Marcela Alejandra Parra
Universidad Autónoma de Barcelona

Blanca Hurtado Caceda
Universidad Alas Peruanas

María Amparo Miranda Salazar
Universidad del Valle de México

Adriana Savio Corvino
Universidad de la República

Hilda Janett Caquias
Escuela de Medicina de Ponce

COORDINADORES DE DISTRIBUCION

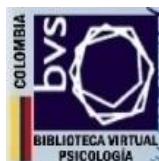
Margarita Ojeda
Asociación Paraguaya de Neuropsicología

Mario Rosero Ordoñez
Universidad Mariana

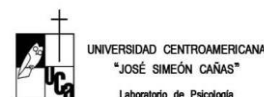
Nora Couso
Área de Medición Educativa Provincia de Chubut
de Argentina

Pablo Antonio Vásquez
Corporación para la Intervención Neuropsicopedagógica
y la Salud Mental

INDEXACIONES



AUSPICIADORES



La Revista de Psicología GEPU es publicada por el Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle, 5 piso, Edificio D8, Ciudadela Universitaria Meléndez, Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia. Los artículos son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle. Hecho en Colombia - Sudamérica.

IBSN

Revista de Psicología GEPU Vol. 12 No. 2 by Grupo Estudiantil y Profesional de Psicología Univalle is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported License. Creado a partir de la obra en <http://revistadepsicologiagepu.es.tl/Vol-12-No-2.htm>



2145-6569-0-7

LAS VIVENCIAS DE CUATRO MUJERES CON DISCAPACIDAD SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN RELACIÓN CON EL CUIDADO

THE EXPERIENCES OF 4 WOMEN WITH DISABILITIES REGARDING GENDER-BASED VIOLENCES IN RELATION TO CARE

Jhoselyn Montoya Izquierdo

Fundación Akasa / Colombia

Referencia Recomendada: Montoya-Izquierdo, J. (2021). Las vivencias de cuatro mujeres con discapacidad sobre violencias basadas en género en relación con el cuidado. *Revista de Psicología GEPU*, 12 (2), 17-30.

Resumen: Vivencias de cuatro mujeres con discapacidad alrededor de las violencias basadas en género y su relación con las prácticas de cuidado.

Palabras clave: Mujeres con discapacidad (MCD), violencias basadas en género (VBG), cuidado.

Abstract: Experiences of 4 women with disabilities surrounded by gender-based violence and its relationship with care practices.

Key Words: Women with disabilities (WWD), gender-based violence (GBV), care.

Recibido: 30 de Septiembre de 2021 / **Aprobado:** 22 de Diciembre de 2021

Jhoselyn Montoya Izquierdo. Trabajadora Social de la Universidad del Valle. Correo electrónico: jhoselyn.montoya@correounivalle.edu.co

Objetivo general

Indagar sobre las violencias basadas en género y su relación con el cuidado en las vivencias de cuatro mujeres con discapacidad.

Objetivos específicos

Identificar las violencias basadas en género en las experiencias de cuatro mujeres con discapacidad.

Recoger los aprendizajes contruidos por cuatro mujeres con discapacidad, a partir de sus experiencias con las violencias basadas en género.

Identificar si existe alguna relación entre el cuidado de cuatro mujeres con discapacidad y las violencias basadas en género de acuerdo con sus experiencias y aprendizajes.

Contexto y justificación

La intención de abordar el tema de las VBG que pueden estar sufriendo o no las MCD y la relación que pueda existir entre esto y el cuidado que ellas reciben, nace en el contexto de atención que se brinda desde Casa Matria en Cali (entidad que acompaña y orienta la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia), en donde el equipo de prevención de las VBG, identificó que en los registros de atención y denuncias no se encontraba explícitamente información de MCD; por tanto, surge la inquietud de lo que podría estar sucediendo con esta población en la ciudad, respecto a sus vivencias y la atención que pueden estar recibiendo. Atendiendo dicha inquietud, la institución se planteó como objetivo práctico, establecer espacios para llevar a cabo cuatro conversatorios acerca de la situación de las MCD y las VBG. Surge como uno de los temas a conversar y analizar, el cuidado que se ejerce con ellas, invitando tanto a las instituciones que están implicadas en las rutas de atención de violencias; como también, a personas con discapacidad en la ciudad y organizaciones de la sociedad civil.

Por tal motivo, surge el interés de trabajar en un ejercicio investigativo para la recopilación y análisis de los datos de los conversatorios, acompañado de un ejercicio de profundización con algunas de las MCD participantes de éstos espacios; a fin de, avanzar en la visibilización de la problemática de las violencias de género contra ellas; y de obtener nuevos hallazgos que aporten al estudio y a la intervención que desde nuestro qué hacer como profesionales del Trabajo Social, llevamos a cabo con la población que vive estas diferentes condiciones de vida (como lo es la discapacidad) y que las incluye en la categoría de grupos poblacionales vulnerables. Es relevante también, contar que, producto de este

trabajo y de otras reflexiones complementarias surgidas en esos espacios de encuentro, potenciaron la creación y consolidación de la Mesa Compartir de Saberes MCD y VBG en la ciudad de Cali, como un ejercicio de articulación entre el gobierno local y la sociedad civil. Y como segundo aspecto a rescatar está, que producto de estos ejercicios se generaron insumos para la creación de la Línea Base que dio pie a la aprobación del proyecto de DDHH 0105 de la Fundación A-Kasa, fundación de la cual hacen parte las profesionales de Trabajo Social que presentan esta experiencia.

Como parte del proyecto de DDHH se establece entonces, estrategias que buscan aportar a la garantía de los Derechos Humanos de las mujeres con y sin discapacidad en 14 municipios de Colombia y Venezuela generando una agenda de incidencia social y política, que involucra a los actores de los sectores de los servicios de salud, educativos, entes territoriales y organizaciones sociales de base comunitaria conformadas por mujeres con discapacidad y mujeres que cuidan. El estudio de la situación de las mujeres con discapacidad en Colombia y el estado del arte sobre el tema, permite identificar la brecha y las barreras que vivencian las mujeres con estas condiciones de vida, invisibilizando las violencias que contra ellas se generan.

En la búsqueda de documentación bibliográfica, tanto de análisis y diagnóstico de la situación de las mujeres con discapacidad en relación a las violencias de género, es muy pobre y escasa en Colombia. Encontrando una brecha importante sobre todo porque los documentos encontrados son de países principalmente como España y Uruguay; evidenciando entonces, el poco abordaje frente al tema por parte de las instituciones públicas, privadas y/o personas en Colombia.

Metodología

La investigación fue de tipo cualitativa, en la medida en que los objetivos propuestos fueron indagar sobre los discursos de las mujeres con discapacidad, desde sus propias vivencias y sentires; información subjetiva que estuvo presta a la interpretación de las investigadoras, quienes se fundamentan en los supuestos epistemológicos que se construyeron en el marco de referencia conceptual, para el análisis posterior de los hallazgos; en donde se logró una comprensión de la singularidad de las MCD dentro de su propio marco de referencia y dentro de su contexto histórico y cultural. Se analizaron las distintas realidades y se interpretaron sus propias vivencias con lo que ellas de manera voluntaria decidieron compartir.

A través del análisis documental, se logró estudiar y correlacionar la información recolectada de los conversatorios convocados por la Subsecretaría de Equidad de

Género, con referentes teóricos que han analizado conceptos y categorías como lo es la discapacidad, cuestiones de género con énfasis en mujeres y el cuidado; siendo pieza clave las reflexiones de los conversatorios para estructurar los objetivos que se propusieron. Se hizo uso de documentos como: las actas y registros de información tanto de la investigadora principal como del equipo de profesionales que llevaron a cabo dicha experiencia con las mujeres, la observación participativa y los encuentros posteriores del equipo de la Mesa, para analizar los resultados de cada uno de los conversatorios y propuestas de nuevas ideas para la continuidad de estos espacios.

Del mismo modo, la investigación cuenta con un carácter exploratorio, puesto que, se basa en abordar una realidad en la que se identifica un problema poco estudiado como es el tema de VBG y MCD sobre el cual no se encuentra información en profundidad y menos aún, puesto en relación con el cuidado. Por otro lado, el universo poblacional de la investigación fueron las personas que tienen algún tipo de relación con la discapacidad, bien sea porque, hacen parte de las entidades que activan la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia de género, representantes de entidades privadas o públicas que atienden a población con discapacidad; familiares y cuidadoras; además, de las mujeres con discapacidad. Mientras que las informantes claves que se seleccionaron para la muestra, fueron cuatro mujeres con discapacidad participantes de los conversatorios realizados en el segundo semestre del año 2018.

Por último, al tratarse de un estudio que cuenta con información recopilada en el último trimestre del 2018 y con los relatos de las MCD a quienes se les aplicó los instrumentos diseñados en el segundo semestre de 2019. Se ubica dentro de la categoría de estudio con criterio de tiempo diacrónico, puesto que, se tiene en cuenta el discurso de las mujeres en evolución de un lapso de casi un año.

Estado del Arte

Se realizó revisión bibliográfica de documentos existentes a nivel nacional e internacional, sobre VBG en MCD, encontrándose publicaciones en España y Uruguay, entre los años 2001 al 2016 de investigaciones que permite ahondar en el tema desde varias aristas tales como:

El primer documento hallado fue realizado por la Confederación Nacional de Sordos de España en el año 2001 en Madrid denominado “Guía para profesionales ante la violencia y los malos tratos a mujeres sordas”. Luego se encuentra el escrito del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad del gobierno de España escrito por, Cristina Santamaría (2011) llamado “Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad, un acercamiento desde diversas

perspectivas profesionales”. Se encontró un texto del 2013 llamado “Mujer, discapacidad y violencia” escrito por el Consejo General del Poder Judicial, en el que se plantean algunas cifras con respecto a la población con discapacidad en los países Latinoamericanos afirmando que: en 2011 la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentó el informe mundial sobre discapacidad, donde estimaba que el 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad. Se encuentra el capítulo que hace parte del sumario de la Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2016) de Madrid, España que amplía el tema de las MCD y las VBG y en capítulo III “Recensiones y Bibliografía” se encuentran artículos de varios autores que ponen en discusión el tema de la discapacidad con otros temas como la educación, las personas residentes en zonas rurales y la violencia contra las mujeres; en el siguiente artículo “Mujer, discapacidad y violencia. El rostro oculto de la desigualdad” escrito por Mun Man Shum, Conde et, al (2006) plantea de manera central que: los prejuicios son el caldo de cultivo de los actos violentos y agresiones, el cual aparece gracias a la investigación por medio de entrevistas e historias de vida de las mujeres con algún tipo de discapacidad en donde (cfr. Mun Man y Conde et al, 2006) en donde señalan dicho proceso de investigación, ilustrando con gráficos y tablas la situación del colectivo de MCD en los distintos ámbitos, además de las discriminaciones, el trato no igualitario y deficiencias en la protección social que ellas padecen.

En el contexto nacional, se encuentra el documento expuesto por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer -ACPEM- al Congreso de la República de (2012), el cual se realiza a partir de los requerimientos de información que demandan entidades nacionales a quienes les compete el tema y a los departamentos del país y sus capitales.

Por último, es importante reafirmar que, aunque se habla de enfoque diferencial y atender condiciones de vida como la discapacidad, los documentos en Colombia se quedan en nombrarlas, pero no se encuentran registros o reportes con mecanismos reales que permitan identificar la magnitud del problema de las vivencias de violencias de MCD.

Fundamentación epistemológica y teórica

Para el estudio sobre las vivencias de las MCD frente a las VBG y su relación con el cuidado que ellas reciben, se utilizarán los postulados del paradigma Hermenéutico como arte y disciplina de la interpretación, teniendo en cuenta que se entiende como una corriente filosófica que se enfatiza en la reflexión y la intuición para describir y clarificar las experiencias tal como son vividas; así lo expresa Morella y Calle et al (2006) que además expone que el paradigma

hermenéutico se basa en la descripción y comprensión interpretativa de la conducta humana, se interesa por los significados cualitativos y la interpretación de los hechos porque concibe la realidad como construcción en sus múltiples realidades. En esa misma línea, se hace la comprensión de la categoría de vivencias retomando los postulados de algunos autores ubicados desde la hermenéutica como Dilthey y el enfoque histórico cultural de la Psicología como Vigotsky. Así pues, las vivencias serán entendidas como “las experiencias que se adquieren a partir de una situación, realidades que modifican a las personas y que les sirven para enfrentarse a situaciones semejantes en el futuro, en ese sentido las vivencias constituyen en sí mismas un aprendizaje” (Pérez y Gardey, 2015). Los autores refieren que las vivencias son experiencias que marcan la personalidad y dejan huella de modo duradero, sin embargo, depende de la capacidad de reacción de cada quien si los determinados sucesos se convierten en vivencias o no.

A partir del concepto expuesto anteriormente se trae a colación la categoría de experiencia en tanto ésta se encuentra incluida en la explicación de lo que se va a comprender por una vivencia. Así pues, la historiadora Estadounidense Joan Scott ha realizado sus aportes quienes fueron recopilados por Débora Garazi, (2016) de la siguiente manera: Scott propone un concepto de experiencia basado en el discurso y los significados, explicando que éstos son variables en su comprensión y que las experiencias “están estrechamente vinculadas a las identidades de los sujetos individuales o colectivos” (Garazi, 2016, p.4). Aquí se identifica cómo Joan Scott vincula la categoría de experiencia con las identidades, afirmando que, toda experiencia es diferente en tanto se distinga el lugar de la clase social, la raza, la etnia, la religión, la nacionalidad, la composición familiar, las condiciones de salud etc. Además, se pueden expresar a partir de elementos culturales, tradicionales, sistemas de valores, ideas y formas constitucionales.

Es importante también hablar del concepto de aprendizajes que, para Lara (2008), resulta a partir de una experiencia que denota una intención de crear algo nuevo, es un proceso activo, integral y “es el resultado de un proceso intersubjetivo tanto a nivel de sujetos y sus relaciones con el entorno, como de los legados culturales generados en un marco histórico que también conllevan una vinculación intersubjetiva asincrónica” (2008, p. 113). Además, se considera que aporta en el desarrollo humano de los sujetos en el marco de una posición socio histórica y no a partir de una estructura biológica y genética.

En la fundamentación teórica del estudio, fue importante resaltar que, los conceptos que se abordaron están situados desde los planteamientos feministas al igual que nuestra postura como investigadoras. Soledad Arnau (2005) en su

estudio sobre Mujer y discapacidad llamado “La cara oculta de la violencia”, hace referencia al feminismo como uno de los grupos que han librado mayores batallas por la reivindicación de los derechos y libertades históricamente de las mujeres y se constituye como una crítica al Modelo de Racionalidad, esa “construcción androcéntrica del saber” que pone a los hombres como principal representante de la humanidad imponiéndose a las mujeres como colectivo, fuertes presiones e imposiciones que generan asimetría en las relaciones entre ellas y los hombres. En general el feminismo como movimiento político se ha constituido en el tiempo como una teoría crítica de la sociedad y es lo que nos permite hoy dar paso a terminologías como: sistema sexo-género para plantear la existencia de un mecanismo de distribución de los recursos (políticos, económicos, culturales o de autoridad, entre otros) en función del género, que recarga a los hombres y priva a las mujeres de lo que les corresponde.

Entonces, el ser mujer lo vamos se significó como una serie de prescripciones normativas, asignación de espacios sociales asimétricamente distribuidos y que históricamente ha desembocado en roles para el ámbito privado-doméstico, cuya característica más visible ha sido el carácter no remunerado de todo este trabajo de reproducción biológica y material al que han sido sometidas las mujeres. De modo que, las mujeres con discapacidad serán aquellas persona que se autodenominen dentro de la categoría de mujer y que cuentan con alguna limitación relacionada con una condición de salud-enfermedad que puede afectar su participación en actividades de la vida cotidiana, lo cual tiene lugar en la construcción de su identidad y que al entrar en juego con las condiciones que le brinda el entorno, son expuestas a un sin número de vulneraciones y limitantes para el pleno desarrollo de sus actividades en la vida cotidiana y el ejercicio de sus derechos como ciudadanas, porque además, las cohibe y las disminuye en sus potenciales y fortalezas porque su cuerpo no responde al imaginario normativizado que se tiene culturalmente y no concuerda con las nociones de salud y normalidad imperantes en las sociedades.

Es entonces necesario continuar con el concepto de discapacidad, propiamente una vez mencionado como característica y parte de la identidad de las mujeres con quienes se trabajó la investigación. Según la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, permite indicar que la discapacidad es “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006).

En lo que respecta a las violencias de género, se retoma a Velázquez, (2003) quien afirma que se trata de toda acción u omisión que perjudique a una persona, forzar de cualquier manera a que la persona realice algo en contra de su voluntad, existiendo diferentes tipos de violencias: física, psicológica, sexual, simbólica, estructural, económica y patrimonial. Resaltando que, las formas de violencia están vinculadas con las pautas culturales y sociales desiguales entre hombres y mujeres, en las que se reflejan notoriamente las relaciones de poder entre los sexos y por tanto las violencias de género serán dichas acciones que atenten contra el bienestar de las mujeres en cualquiera de sus formas en razón o por el mismo hecho de ser mujeres y en especial ser mujer con discapacidad.

Con esto se trae a colación la perspectiva interseccional que tiene el presente estudio en tanto que dicha categoría es capaz de evidenciar las experiencias en el marco de la violencia que sufren las mujeres cuando en su identidad se cruzan categorías que las ubican en lugares de vulnerabilidad, exclusión y discriminación como la clase social, la identidad de género, la orientación sexual, la etnia, la religión o la discapacidad. Esto implica un cambio en la postura analítica en lo que respecta al pensamiento dicotómico y binario que suele prevalecer en los distintos ámbitos de la vida social.

Por último, se retomó el concepto de cuidado, que ocupa un lugar clave para el análisis de la información. Desde la economía feminista, uno de los mayores aportes, fue plantear que “el trabajo de cuidados es un asunto que está sumamente devaluado porque es un trabajo que realizan las mujeres, y en el marco de un sistema patriarcal lo que está devaluado en realidad es el hecho de ser mujer, por tanto, las actividades que estas asumen y desarrollan también quedarán devaluadas” (Carrasco, Bordería y Torns. 2011. p. 38). En esa misma línea, se va a comprender el cuidado como un trabajo que, de acuerdo a lo escrito en 2012 por Esquivel, Faur y Jelin, se entiende como “lo que hacemos los seres humanos para mantener, continuar y reparar el mundo en el que vivimos, de manera más específica, como las actividades y relaciones orientadas a satisfacer las necesidades físicas y emocionales de personas que lo necesiten” (2012. p. 225).

Hallazgos

Este apartado se divide en tres partes que responderán a los objetivos específicos del estudio para poner en conversación la información recopilada con las cuatro mujeres con discapacidad con quienes se trabajó y la experiencia de las investigadoras con la implementación del proyecto de DDHH Col 0105 Prevención

de violencias basadas en género, inclusión de personas con discapacidad, en zonas rurales prioritarias de Colombia y Venezuela

En primer lugar, se dan a conocer los hallazgos sobre el objetivo propuesto de identificar las violencias basadas en género en las experiencias de cuatro mujeres con discapacidad. Aquí entonces se reconoce la amplitud de los tipos de violencia que viven las MCD, aunque nuestra muestra es apenas una representación de ésta población, con ella se puede dar cuenta de las distintas maneras posibles de violentar a una mujer, en razón de su género en tanto identificamos violencias de cuatro tipos (Psicológicas, simbólicas, estructurales y sexuales) esto representado en diversas esferas de la vida, es decir, que se involucran en contextos y ciclos vitales distintos de cada mujer, y que algunas se dejan apreciar a simple vista y hay otras con las que hace falta un trabajo de profunda reflexión para lograr hacerlas visibles y conscientes porque son comportamientos, actitudes, acciones o procesos que se llevan a cabo en torno a su bienestar que las invalidan y por tanto las violentan pero ellas de manera consciente no son capaces de identificar como formas de violencia en su contra.

Como parte de los Aprendizajes que dejó el estudiar las experiencias de VBG en las MCD, se encuentra que el reconocimiento de las distintas violencias de las que son y han sido víctimas, generaron en las mujeres aprendizajes que les ha permitido avanzar en la construcción de sus identidades y el fortalecimiento de su autoestima, pero también, el no reconocimiento por parte de las mujeres que sufren VBG. Saber reconocer en la cotidianidad cuándo se presentan ese tipo de acontecimientos ya es un aprendizaje significativo para ellas, lo cual ha sido gracias a las experiencias propias que les permiten darse cuenta de que, en algunos momentos ellas también son generadoras de violencias con otras mujeres; en ese sentido el visibilizar las violencias y sus tipos, les permite tomar acciones para no repetirlo, pero mejor aún, no sufrir las violencias.

Las mujeres que hicieron parte del estudio han mencionado cómo sus experiencias con la violencia de género les ha permitido identificar las formas en que también la discapacidad es asumida desde la carencia y desde la dificultad. El riesgo, la vulnerabilidad y el miedo que se intensifica cuando se mezcla con el reconocimiento de la identidad femenina; cuando finalmente es una condición que puede adquirir cualquier persona, sin embargo, en términos de la función de los sistemas políticos y económicos no es conveniente porque representa una “pérdida para la reproducción de la mano de obra” y una carga para la sociedad porque requiere condiciones distintas a las del estándar para su desarrollo personal y eso implica un esfuerzo adicional para el Estado que no garantiza el bienestar general de sus ciudadanos y mucho menos, es equitativo con la totalidad

de la ciudadanía. Lo anterior se ve reforzado en el trabajo de las investigadoras cuando en los territorios se encuentran las instituciones de salud o el sector educativo sin un enfoque inclusivo o diferencial para atender a las personas con discapacidad, sino que se asumen que esas personas simplemente no tienen acceso a este tipo de Derechos persé, porque las personas no asisten o no denuncian la falta de atención porque no tienen quien vele por sus derechos.

La discapacidad en nuestro país no sólo crea procesos complejos de identidad, sino que el ser mujer bajo el dominio de lo que se concibe entre las expectativas, estereotipos y normas, trastornan y dificultan la libertad de la personalidad de las mujeres, más aún en territorios en donde las mujeres con discapacidad son ocultadas y discriminadas por su condición. Sin embargo, resaltan las mujeres en el estudio que han logrado aprender nuevas formas de relación y propuestas de relacionamiento entre ellas que cortan con esos patrones de división y competencia que pone la cultura patriarcal para debilitar a las mujeres como grupo social, haciéndolas ver como rivales impidiendo la juntanza que las fortalece y les permite crecer como colectivo para la consecución de sus objetivos comunes; y lo mismo se puede apreciar en el trabajo comunitario en el que las mujeres organizadas en cada uno de estos catorce territorios son quienes a pulso han sacado adelante procesos que permiten dar lugar a algunas mujeres con discapacidad y reivindicar sus derechos a la educación y a la salud específicamente.

Se resalta en los aprendizajes de éstas mujeres que se proponen a exponer el tema de la vulnerabilidad que vivencian en los espacios públicos para que sus historias sean escuchadas y atendidas y con ese sentido, el proyecto DDHH col 0105 se resalta la creación de encuentros entre la población directa e indirectamente afectada para la discusión y retroalimentación de propuestas con la finalidad de, resolver las necesidades de la población desde el aprendizaje de herramientas para la detección temprana de la discapacidad, la sensibilización para la atención de las personas con discapacidad y sus familias y finalmente, el acompañamiento para brindar estrategias de apoyo a quienes se han hecho cargo del cuidado de éstas personas.

Con respecto a la estructura creada sobre los derechos sexuales y reproductivos de las MCD se evidencian cambios importantes para el avance del objetivo colectivo que es la reivindicación de los Derechos. Al empezar, por ejemplo, a hacerse responsable de su propio placer, a conocer su cuerpo, sus sentires y deseos propios para poderlo compartir luego con otro/a, eso es un acto político. Como lo dice una de las mujeres específicamente en el informe, porque es revolucionar todas las formas de dependencia que se le inculca a la mujer sobre

que su cuerpo sólo puede ser complacido y deseado por un hombre o una sociedad que aprueba o no las posibilidades de adquirir el placer y la libertad sexual. En ese sentido, se debe resaltar la importancia de las acciones desde el proyecto en el que ejercen las investigadoras, su qué hacer profesional con respecto a la educación en los territorios; en todo lo concerniente a los Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

Por último, es menester mencionar que las mujeres se han remitido a la idea de que la intención de su lucha por la libertad y la autonomía se ha ubicado en una responsabilidad externa y estructural desde la transformación de los sistemas de pensamiento. Pero esto dará resultado en la medida en que se adopte una postura crítica desde lo individual y lo cotidiano en la sociedad, es decir, de lo micro hacia lo macro.

En la tercera parte de los resultados del estudio se plantea la posible relación entre el cuidado de las MCD y las VBG que han experimentado. Iniciamos haciendo alusión al hecho de que una de las mujeres con las que se interlocutó expresa que, en ocasiones su cuidadora tardaba mucho tiempo en responder a las necesidades de ella para asuntos de aseo personal, entonces se recuerda que los actos de violencia implican todo tipo de acción, omisión o aplazamiento de acciones, que por su causa hagan daño al cuerpo o la integridad de la mujer. En ese sentido, se está viendo afectado el bienestar inmediato de ella, porque tendrá que esperar a que su cuidadora quiera ayudarle a cambiar de lugar para poder descansar su cuerpo; y eso tiene relación con un acto de violencia física porque finalmente lo que se está viendo afectado es el cuerpo de la mujer, quien necesita cambiar de posición y de lugar para mantenerse en óptimas condiciones. Aquí es útil hacer énfasis en las formas en que el personal de salud y los procesos administrativos también dilatan la atención de necesidades que sufren las mujeres con discapacidad en los territorios por el precario sistema y déficit de recursos que se manejan; lo cual alude no solo a una violencia de tipo físico, sino también, estructural pues es el sistema directamente quien coarta los derechos de estas mujeres.

Realizar las actividades con una actitud de reproche o que suscita pereza, de una forma impuesta o arbitraria, en donde no se respeta las decisiones a las que tienen derecho las mujeres frente al aseo personal de su cuerpo, son formas de violencias simbólicas, psicológicas e incluso físicas porque afectan el bienestar total de la función de su cuerpo y su estabilidad mental y psicológica.

En ese sentido, es de suma importancia pensar en la ética del cuidado, puesto que, las acciones que desarrolla la persona a cargo del cuidado de una MCD va

a repercutir directamente en el bienestar y la garantía de los Derechos Humanos de las MCD. Así mismo, es posible que cuando no exista una intención consentida y consciente del cuidado se repercuta en todo tipo de violencias contra la dignidad y autonomía de la persona receptora del cuidado; porque quien cuida puede fácilmente caer en la trampa de llevar a cabo las actividades del cuidado desde su propia cosmovisión, y esto porque en todo caso se está percibiendo a quien se cuida desde una mirada disminuida y dependiente.

Es válido también mencionar que, acciones como cuidar la privacidad de las mujeres al cambiarlas de ropa, por ejemplo, es un asunto que alude a la manera en que son pensados los cuerpos de mujeres con discapacidad, en tanto que, dejan de ser sexualizados por no cumplir con estándares estéticos y por tanto se asumen como asexuados o infantilizados exponiendo sus cuerpos a una vulneración insistente de su intimidad. La cohibición de sus libertades, como también, de la salud sexual y reproductiva, es una forma directa de violencia, pues se vulnera el derecho a la libertad de ser parte de aquellas dinámicas sociales que son esenciales en el crecimiento y construcción de la personalidad. Por ejemplo, el sistema de salud coarta profundamente a las mujeres de su derecho a la salud sexual y reproductiva, cuando omiten el procedimiento de las citologías de control, porque tal como se evidencia en el trabajo y el abordaje que se hace con éste sector salud en los territorios con el proyecto de DDHH Col 0105 las y los profesionales han asumido que ellas no tienen una vida sexual activa y por tanto, el sistema de salud ejerce violencia desde el marco institucional, pero también, genera violencia física por coartar el acceso a un examen tan común como lo es una citología que a la larga puede verse reflejado en enfermedades graves en el aparato reproductor femenino.

Por último, resaltar que el cuidado requiere soluciones colectivas en tanto es en su esencia un asunto colectivo también, es decir, que el cuidado se da en razón de mantener la vida y el bienestar de los seres humanos, por lo que es importante que se instauren nuevas iniciativas para abordar el tema desde una mirada más permeada de lo académico y científico; profesionalizar este trabajo y generar procesos de concientización y reflexión sobre las dinámicas cotidianas desde el lugar de la discapacidad, para repensar las formas de vida que se tienen en la actualidad desde lo material hasta lo relacional. Sin embargo, terminamos diciendo que desde la experiencia en los territorios en donde se realiza intervención social en el área de la salud, se evidencia una barrera actitudinal a la hora de dar paso a los procesos de capacitación sobre temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.

Conclusiones

Las mujeres con discapacidad han sido víctimas de los diferentes tipos de violencias de género en el marco de las prácticas de cuidado en lo que respecta a los tiempos, la actitud, la eficiencia y el respeto por las instrucciones dadas para realizar cualquier acción frente al cuerpo de la mujer que está siendo receptora del cuidado.

Las mujeres han manifestado que los aprendizajes más significativos alrededor de las violencias basadas en género, han sido el reconocimiento de las mismas en la vida cotidiana, el poner sobre la mesa en espacios públicos el tema para llamar a la construcción colectiva de soluciones y prevención de las violencias que sufren en las diferentes esferas de la vida, el apropiarse de sus discursos y conocimientos propios del cuerpo y vivencias que las caracteriza como mujeres que viven unas condiciones de vida distintas a las de la mayoría pero que también les permite avanzar en el fortalecimiento de la autonomía y la garantía de los derechos propios y las demás mujeres con discapacidad en diferentes espacios de la vida social.

El cuidado de las mujeres con discapacidad deberá garantizar la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad, en tanto se requiere que sea un asunto consentido por parte de quien asume el cuidado para que resulte más efectivo el respeto e interés en la formación de herramientas prácticas para el ejercicio del cuidado como un trabajo que vela por el bienestar y los Derechos Humanos de las mujeres receptoras del cuidado.

Referencias

Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2012). Informe al Congreso de la República. Implementación de la ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a vivir sin violencias. Bogotá: cpem. Pp. 157-165.

Amengual, G. (2007) El concepto de experiencia de Kant a Hegel Tópicos. No.15. Pp. 5-30 Universidad Católica de Santa Fé, Argentina

Arnau, S (2005). La cara oculta de la violencia: la Violencia de Género contra la(s) Mujer(es) con discapacidad(es). Universidad Jaime I España. Pp.15-62

Asamblea General de las Naciones Unidas (2006) Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Asamblea general de la ONU (1979) La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Pp. 1-11.

Confederación Nacional de Sordos de España (2001) Guía para profesionales ante la violencia y los malos tratos a mujeres sordas. Cap. "La violencia y malos tratos hacia las mujeres y niñas Sordas ¿Por qué ellas son más vulnerables?" Editorial: CNSE, Comisión de la mujer. Madrid, España. Pp. 17-21.

Consejo general de poder judicial. (2013). "La violencia contra la mujer con discapacidad" En: Mujer discapacidad y violencia. España. Pp. 11-21.

Esquivel, V., Eleonor F. y Jelin, E. (2012). Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. En: Las lógicas del cuidado infantil entre las familias, el Estado y el mercado. Pp. 12-43.

Fundación sí mujer. (S.F) "Violencias contra la mujer, o violencias basadas en género" Cali, Colombia. Recuperado de: <http://fundacionsimujer.org/wp/violencias-basadas-en-genero/>

Garazi, D. (2016) experiencia, lenguaje e identidad: algunas notas sobre el concepto de experiencia en la obra de Joan W. Scott. En: Trabajos y Comunicaciones, 2da Época, No 43. Universidad Nacional de Mar de Plata. Argentina.

Lara, M (2008) "El proceso de aprendizaje mediado como realización del conocimiento" En: Hermenéutica del aprendizaje. Universidad Iberoamericana, México. Pp.107-113.

Morella y Calle et al. (2006) La Hermenéutica: una actividad interpretativa Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, vol. 7, núm. 2. pp. 171-181 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela

Mun Man, G., Conde, A. y Portillo I. (2016) Cap.3: "recensiones y bibliografía. Mujer, discapacidad y violencia. El rostro oculto de la desigualdad" Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales. Editorial. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones. Madrid, España. Pp. 66-68

Observatorio de asuntos de género. Alta consejería presidencial para la equidad de la mujer. (2012) "Mujer y discapacidad en Colombia". Boletín Número 14. Recuperado de: <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag-boletin-14-mujer-y-discapacidades-en-colombia.pdf>